



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline
Ruby FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 15:43:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 37, 59, 93, 110, 117-2023-CTVC/JUN

Referencia : INFORME 000031-2023/UTJUN-ZGZ
INFORME 000028-2023/UTJUN-TCD
INFORME 000026-2023/UTJUN-LZP
INFORME 000023-2023/UTJUN-FAM
INFORME 000026-2023/UTJUN-ESF

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 37, 59, 93, 110, 117-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1QEF33dDLRxocEP-nnVII6OZDsO3cl7FX?usp=drive_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 07 de Junio del 2023

INFORME N° D00031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ZGZ

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 110–2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 405 nivel primaria del distrito de Marco de la provincia de Jauja con fecha 11/04/2023.

Referencia : N°OFICIO N° 0096-2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 06 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes.

1.1. Con fecha 09/05/2023 se recepciona a través del SGD el N°OFICIO N° 0096-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta N° 110–2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 405 nivel inicial del distrito de Tunan Marca de la provincia de Jauja con fecha 11/04/2023,

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. Objeto.

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 405 nivel inicial del distrito de Tunan Marca de la provincia de Jauja con fecha 11/04/2023.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 35459, correspondiente al Periodo de Atención de 12/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para 6 usuarios. Sin embargo, la directora de la IIEE., manifestó que: "actualmente se cuenta con 8 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023". generándose un faltante de 02 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada y podría aumentar el número de alumnos matriculados.

Con fecha 26/05/2025 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: La directora de la IE Lic. TOCAS TORRES, EDITH CELIA con DNI: 20717066 con numero de Celular: así 951811654 en el cual se brindó la asistencia técnica personalizada y además se suscribió el acta de constatación:



Constatacion a la IIEE 405 y del suscribiendo el Acta

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa lo siguiente:

Con fecha 09/03/2023 se brindó la asistencia técnica virtual del inicio de año del servicio alimentario 2023 en el cual se expuso sobre el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de



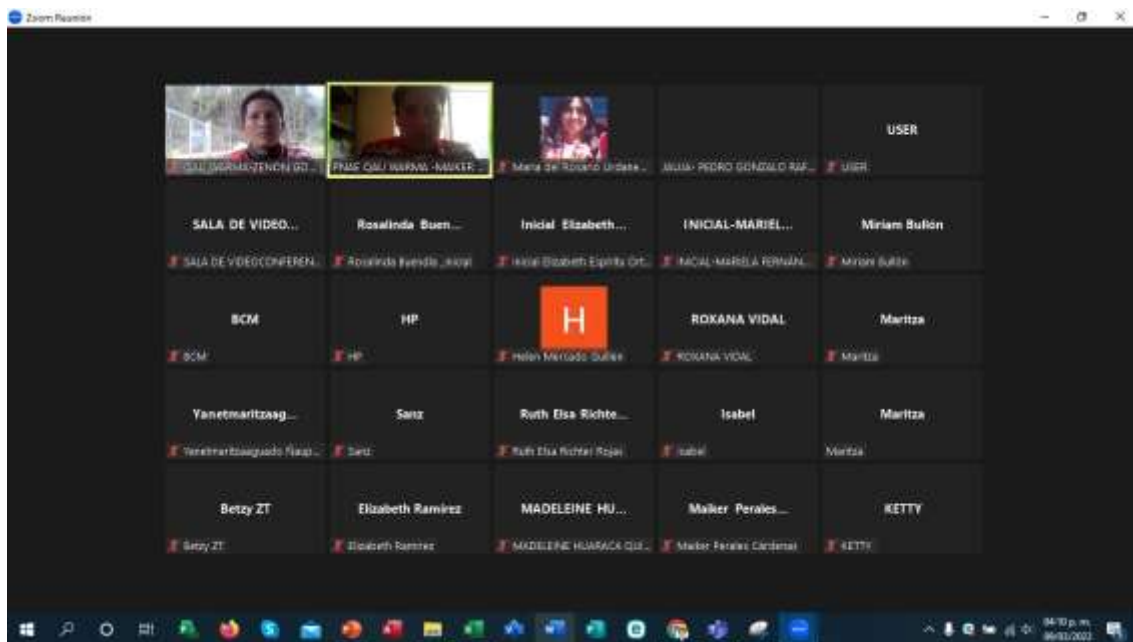
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022 -MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23 de junio del 2022 en el cual refiere: VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

Asi mismo en 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: c) Incremento de usuarias/os en las IIEE señala:

- **El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.**
- **Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte5 del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento.**



MGL brindando asistencia tecnica el 09/03/2023

Como acciones correctivas con fecha 25/05/2023 para fortalecer las capacidades de gestión del CAE se brindó respectiva asistencia técnica enfatizando los "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022 -MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23 de junio del 2022 así mismo se brindó la asistencia técnica sobre los roles y funciones del CAE para la adecuada gestión del servicio alimentario establecida en la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

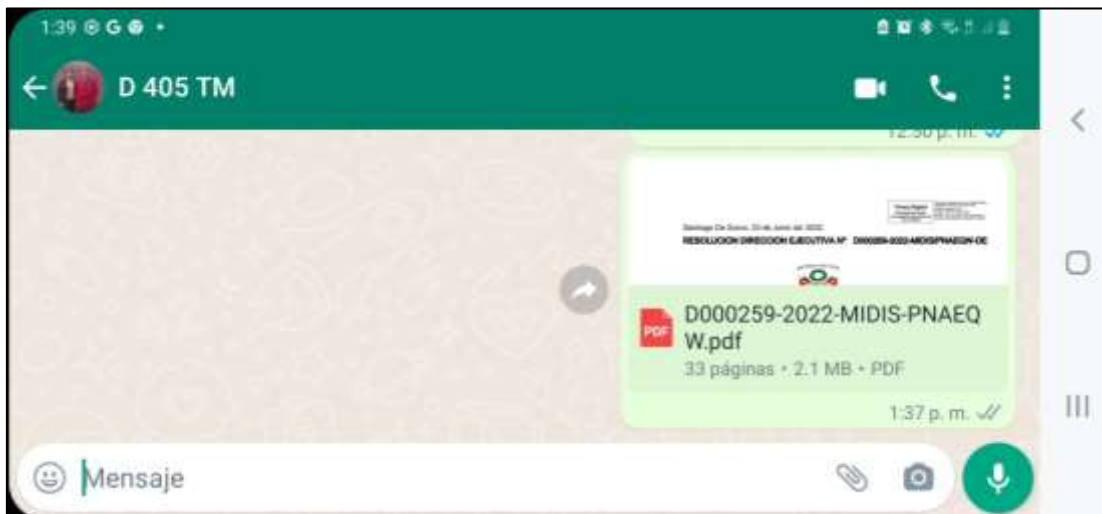
PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023. 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS: Para la presente modalidad de atención, se consideran las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos.

Con fecha 07 de Junio del 2023 se descarga del SIAGIE-MINEDU el resumen de número de usuarios en el cual es igual a número de raciones entregadas por el PNAEQW

Resumen Anual: 2023								
Nro. Pag.: 1 de 1								
Fecha: 07/06/2023								
Resumen por Género y Grado Académico								
Institución Educativa: 0552984-0 405								
Nivel: Inicial - Jardín								
Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años
		H	M	H	M	H	M	M
Matriculado	6	2	4	1	1	1	2	1
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	1	1	0	0	0	1	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0



Finalmente, para afianzar las competencias del CAE se les remitió información del marco normativo que regula la actualización de usuarios el año 2023





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conclusión: Con fecha 26 de Mayo del 2023 se realiza la constatación del punto alertado reuniéndonos con el CAE para la asistencia técnica , tomando acciones correctivas para cumplimiento del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022 - MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23 de junio del 2022 El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.

Punto crítico 2.- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. Durante la veeduría se preguntó a la directora de la IIEE., si recibió capacitación por parte del programa. Al respecto manifestó: que No, a la fecha el programa todavía no me brindó capacitación. Cabe resaltar: que en la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice: Es la etapa ..., "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".

Con fecha 26/05/2025 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: La directora de la IE Lic. TOCAS TORRES, EDITH CELIA con DNI: 20717066 con número de Celular: así 951811654 en el cual se brindó la asistencia técnica personalizada y además se suscribió el acta de constatación:

Formulario ANEXO N° 65: ACTA DE CONSTATAción. Includes fields for date, location, and specific observations regarding the lack of training for the CAE member.

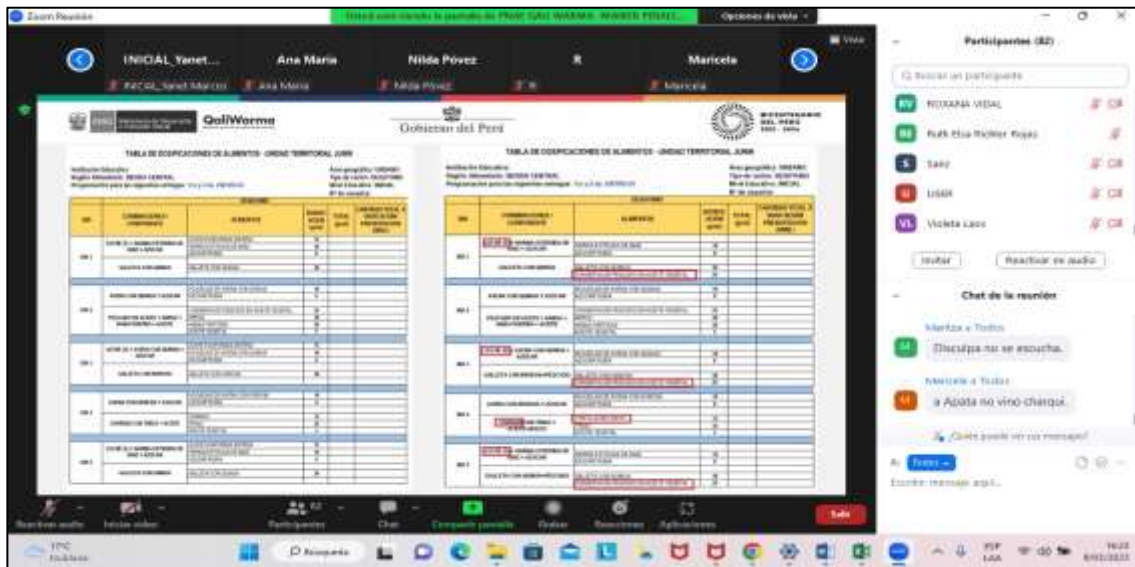
Formulario ACTA DE CONSTATAción (Página 2 de 2). Includes 'Acuerdos' section with handwritten notes and signatures of the school director and committee members.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

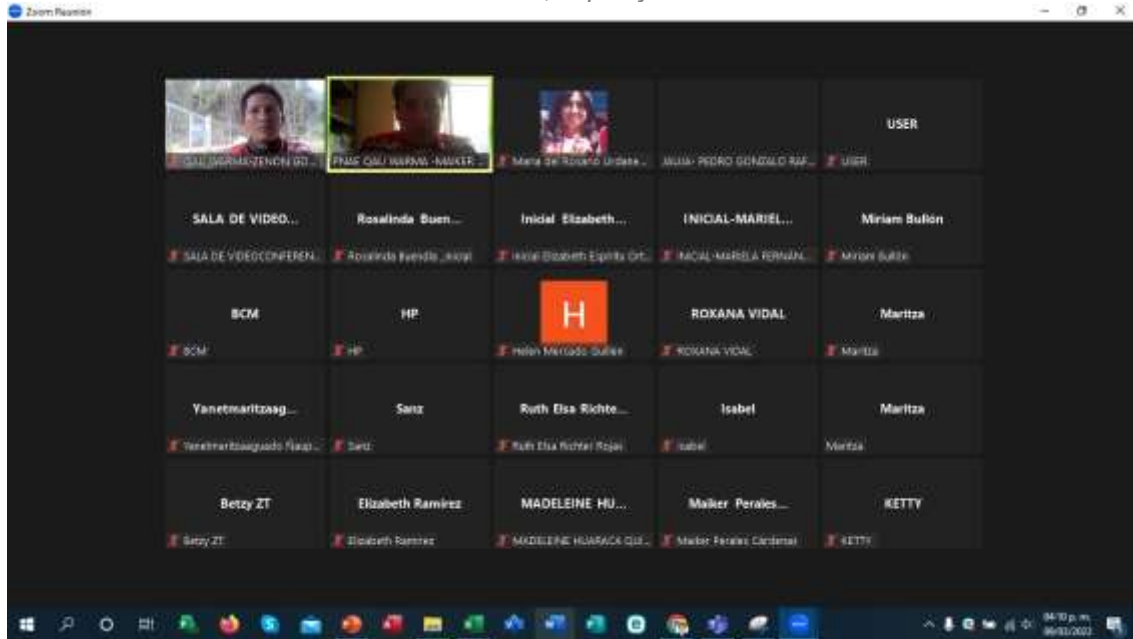
Con fecha 09/03/2023 se brindó la asistencia técnica virtual del inicio de año del servicio alimentario 2023 en el cual se brindó de acuerdo a la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023 en el cual refiere: **5.1.2.1. Recepción de alimentos Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos por la(s)/lo(s) integrante/s de los CAE o a quien delegue la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario. Asimismo, deben contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las BPM. En tal sentido se brindo la asistencia tecnica en las etapas de recepcion, almacenamiento, preparacion, distribucion, consumo y manejo de los RRSS, asi como tambien de la distribucion en caso de emergencia y las dosificaciones y combinaciones.**



Asistencia tecnica de la Dosificacion y combinacion de la 1 y 2 entrega



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MGL brindando asistencia tecnica el 09/03/2023

Como acciones correctivas con fecha 26/05/2023 para fortalecer las capacidades de gestión del CAE se brindó respectiva asistencia técnica enfatizando los roles y funciones del CAE para la adecuada gestión del servicio alimentario establecida en la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023. 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS: Para la presente modalidad de atención, se consideran las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con fecha 26 de abril del 2023 se convoca a una capacitación presencial a los miembros del CAE de IIEE focalizadas en el cual se brinda la asistencia técnica considerando las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos así como también se realizó una sesión demostrativa.



Finalmente, para afianzar las competencias del CAE se brindó asistencia técnica en las instalaciones de la IIEE sobre el marco normativo que regula el servicio alimentario 2023



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Conclusión: Con fecha 09 de Marzo, 26 de Abril y 26 de Mayo del 2023, se realiza capacitaciones en distintas modalidades y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023 así como de los distintos protocolos y demás normativas; El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.

Punto crítico 3.- CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN). Durante la veeduría se observó que en la IIEE. no se realizaba el control de entradas y salidas de productos, del mismo modo no se contaba con el formato Kardex. Esta situación podría afectar el buen manejo del almacén en el marco de la transparencia.



Con fecha 26/05/2025 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:
La directora de la IE Lic. TOCAS TORRES, EDITH CELIA con DNI: 20717066 con número de Celular: así 951811654 en el cual se brindó la asistencia técnica personalizada y además se suscribió el acta de constatación:

Con fecha 26/05/2023 se solicitó verificar el CARDEX y se realizó la actualización, así mismo se brindó la asistencia técnica sobre la importancia y la transparencia





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

KARDEX table with columns: FECHA, INGRESO Kg, EGRESO Kg, BALDO, FIRMA, OBSERVACION. The table contains handwritten entries for dates from 01-03-23 to 27-04-23, tracking food inventory.

Con fecha 06 de Marzo del 2023 con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 en el Art. N° 07 FUNCIONES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW señala:

7.3.15. Garantizar que el responsable del almacén de alimentos de la IE registre y controle adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos, utilizando un registro kardex y siguiendo el criterio del sistema PEPS (primero en entrar, primero en salir).

Conclusión: Con fecha 26 de Mayo del 2023, se realiza la capacitación del manejo e importancia del CARDEX así mismo se hace de conocimiento de la NORMA TECNICA Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V. Conclusiones:

- 5.1. Conclusión: Con fecha 26 de Mayo del 2023 se realiza la constatación del punto alertado reuniéndonos con el CAE para la asistencia técnica, tomando acciones correctivas para cumplimiento del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022 -MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23 de junio del 2022. El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.
- 5.2. Con fecha 09 de Marzo, 26 de Abril y 26 de Mayo del 2023, se realiza capacitaciones en distintas modalidades y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW Versión N° 01 aprobada con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de Marzo del 2023 así como de los distintos protocolos y demás normativas; El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.
- 5.3. Conclusión: Con fecha 26 de Mayo del 2023, se realiza la capacitación del manejo e importancia del CARDEX así mismo se hace de conocimiento de la NORMA TECNICA Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ que aprueba la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y así mejorar el punto alertado brindando asistencia técnica a los CAE, El caso se concluye FUNDADO, sin embargo después de la asistencia técnica de lo alertado; el CAE fue fortalecido en sus capacidades.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma

ZENON ALBERTO GONZALES ZAVALA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

ZGZ

